



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-08-2023
AUTORIZACION N° 187
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1199 del 17 de julio de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 30 Jabón líquido hipoalergénico, 30 emulsionado vaselina, 30 talcos, 30 set de 2 cepillos dentales, 30 crema dental con flúor y 5 set de 2 máquinas de afeitar para usuarios del Programa Apoyos y Cuidados.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-351-AG23, a SINERGIA TRADE CHILE SPA., RUT 76.576.325-5, por artículos higiene personal Programa Apoyos y Cuidados.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-082-000-000 APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022 2022 por el Monto de \$ 393.593 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓQUESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS